



Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

CONTRATO: 001 LIC-005/2013

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE EL DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MÍRELES, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA “LA COMPRADORA”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN, S.A DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MARÍA ESTHELA VARGAS DE ALCALÁ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA VENDEDORA”, QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE “LA COMPRADORA”

1. Que con fecha del día 31 de mayo de 2013, fue lanzada la convocatoria de la Licitación Pública 005/2013, para la adquisición de Material de Curación, de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día 7 de junio de 2013, el acto de apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas el 14 de junio de 2013 a las 11:30 hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día 3 de julio de 2013 a las 11:30 hrs., declarándose ganador a “LA VENDEDORA” arriba citada en las siguientes partidas.
2. Que los recursos para cumplir los compromisos que se deriven del presente contrato, fueron autorizados por el Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, mediante acuerdo de consejo, de fecha 14 de mayo de 2013.
3. Por su parte “LA COMPRADORA” a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que “LA VENDEDORA” surta la adquisición de materiales de curación mencionado en el **ANEXO No. 1** de este contrato.

DE “LA VENDEDORA”:

1. Expresa “LA VENDEDORA” que el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación por medio de él C. Profr. Francisco Benito Parra Míreles le ha encomendado el suministro de la adquisición de materiales de curación en los términos del fallo y adjudicación de la Licitación Pública cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el **ANEXO No. 1** de este contrato.

2. Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. 784/2012, con vigencia al 6 de Diciembre de 2013, emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3. Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes CMA-870612-833

CONJUNTA

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

CLAU S U L A S

PRIMERA.- “LA VENDEDORA” se obliga por este instrumento a vender a “LA COMPRADORA” materiales de curación que se describe en el **ANEXO No. 1** de este contrato.

SEGUNDA.- Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de \$ **\$410,960.57** (Cuatrocientos diez mil novecientos sesenta pesos 57/100 m.n.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- “LA VENDEDORA” se obliga a entregar el total de la adquisición de las partidas de material de curación adjudicadas en 6 meses; la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, debiendo entregar el tercer lunes de cada mes; siendo la primera entrega el día 15 de julio de 2013, en el Almacén general de medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

CUARTA.- “LA VENDEDORA” queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del **ANEXO No. 1** del presente instrumento. Para ser válida esta garantía “LA VENDEDORA” deberá reponer el material de curación, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

QUINTA.- “LA VENDEDORA” cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

SEXTA.- “LA VENDEDORA” se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de “LA COMPRADORA”.

DE LAS CONDICIONES

SÉPTIMA.- “LA VENDEDORA” entregará el material de curación según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido del Almacén General de Medicamentos, adjunto factura por el valor de estos comprobantes al Departamento de Control de Gestión del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

OCTAVA.- El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación pagará en un término de 60 a 90 días naturales el monto total del pedido mensual, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

NOVENA.- Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

DECIMA.- “LA VENDEDORA” se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no se hará necesaria la presentación de dicha garantía.

DECIMA PRIMERA.- La responsabilidad total de “LA VENDEDORA” bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho “precio convenido”.

En ningún caso “LA VENDEDORA” será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra “LA COMPRADORA” por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- “LA COMPRADORA” no otorgará anticipo alguno a “LA VENDEDORA”.

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

“LA VENDEDORA” no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

“LA VENDEDORA” ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de “LA COMPRADORA”.

“LA COMPRADORA” no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten

expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DECIMA QUINTA.- El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DECIMA SEXTA: Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

ANEXO No. 1 que contiene además las partidas de material de curación que le fueron adjudicadas a la vendedora en la licitación Número: 005/2013.

PERSONALIDAD

EL C. PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MÍRELES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 38 EL PROFESOR RUBÉN DELGADILLO ROMO.

EL C. MARÍA ESTHELA VARGAS DE ALCALÁ, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NUMERO 784/2012

CON VIGENCIA AL 6 DE DICIEMBRE DE 2013, ANTE LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN, S.A. DE C.V.

, CON R.F.C. CMA-870612-833 Y CON DOMICILIO EN EULALIO GUTIÉRREZ 303 COLONIA FRANCISCO VILLA CP. 66430, EN LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN CON TEL. (81)8-350-17-66.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 12 días de julio de 2013.

POR "LA COMPRADORA"

**C. PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MÍRELES
DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO**

POR "LA VENDEDORA"

**C. MARÍA ESTHELA VARGAS DE ALCALÁ
REPRESENTANTE LEGAL**

TESTIGOS

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
VOCAL EJECUTIVO DEL SERVICIO MÉDICO

PROFR. ROBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO DEL SERVICIO MÉDICO

PROFR. HIGINIO LEONEL HINOJOSA VALDEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO

ANEXO No. 1**CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:**

PRECIO: Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

FACTURACIÓN: La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes **SMT 690208 TI5** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

PAGO: Las condiciones de pago serán de 60 a 90 días naturales de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Saltillo Coahuila en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

ANTICIPOS: No se otorgará anticipo.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO: La especificación completa de los bienes y las cantidades a cotizar, se indican en el catálogo de Conceptos (**ANEXO No. 1**).

PLAZO DE LA ENTREGA: Se realizarán en 6 meses, debiendo entregar el tercer lunes de cada mes, la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, de acuerdo a partida, código y descripción del material de curación, debiendo ser la primera entrega el día 15 de julio de 2013.

LUGAR DE ENTREGA: Deberá hacerse en el Almacén General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40) sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, el tercer lunes de cada mes en un horario de las 8:30 a las 14:30 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA:

EMPAQUE: En lo general el **PROVEEDOR** deberá empacar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. **Cuando el Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en el Catálogo de Conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.**

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES: Para identificar los bienes entregados por cada **PROVEEDOR**; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta autoadherible, en lugar visible del empaque: el nombre del **PROVEEDOR** y el número y fecha de la licitación. Cuando el **CONVOCANTE** requiera de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

ANEXO No. 1

DEVOLUCIONES: El **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de diez días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERÁN FACILITADOS POR EL CONVOCANTE: Para este suministro el **CONVOCANTE** no proporcionará materiales ni equipo, únicamente indicará y proporcionará el lugar adecuado para la entrega de los bienes.

PARTES DEL SUMINISTRO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR: El **CONVOCANTE** considera que por sus características esta compra no requiere de subcontratación. En todo caso el **PROVEEDOR** seguirá siendo el único responsable de suministrar los bienes del convocante, en los términos y condiciones que se contraten.

PARTIDAS ADJUDICADAS A COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN, S.A. DE C.V.:

1,2,3,4,5,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,23,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,39,40,41,42,43,44,45,47, 48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,77,78,79,80,81,82,83, 84,85,86,87,88,89,90,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,111,113,125,126,127,128,129,130,131, 133,134,135,140,145,148,154,155,156,157,158,159,160,161,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178, 179,180,181,182,183,185,187,188,189,190,191,192,193,194,195,196,197,198,199,200,201,202,203,205,207, 210,211,212,213,214,215,216,217,218,219,220,221,222,223,224,225,226,227,228,230,231,233,234,235,236, 237,238,239 y 240.

ANEXO No. 1

PARTIDA	CANTIDAD A LICITAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO EN LETRA	IMPORTE TOTAL X PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
1	5	ACRILICO RAPIDO NIC TONE 250 ML	FRASCO DE 250 ML.	FRASCO DE 250 ML.	\$ 67.00	SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.	\$ 335.00	\$ 53.60	\$ 388.60
2	2	ACRILICO RAPIDIO #66 .	ENVASE DE 190 GR.	ENVASE DE 190 GR.	\$ 237.00	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.	\$ 355.50	\$ 56.88	\$ 412.38
3	2	ACTIVADOR DE SILICONA PARA EL FRAGUADO RAPIDO DE IMPRESIONES (SPEDEX ACTIVADOR UNIVERSAL)	CAJA CON 1 PIEZA	CAJA CON 1 PIEZA	\$ 180.00	CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 360.00	\$ 57.60	\$ 417.60
4	13	AGENTE DE UNION CON NANOTECNOLOGIA (PRIME & BOND)	FRASCO DE 4.5 ML.	FRASCO DE 4.5 ML.	\$ 490.00	CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,125.00	\$ 980.00	\$ 7,105.00
5	35	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE 20 -25 MM. CAL. 30 G CORTA	CAJA C/100 PIEZAS	CAJA C/100 PIEZAS	\$ 56.00	CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,960.00	\$ 313.60	\$ 2,273.60
7	50	ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES ALTA PRECISION SIN POLVO.	BOLSA DE 454 GR	BOLSA DE 454 GR	\$ 99.00	NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,950.00	\$ 792.00	\$ 5,742.00
8	4	ALTERNATIVA DE VANGUARDIA PARA EL PULIMENTO DE LOS MATERIALES ACRILICOS Y DE RESINA. 100 % NATURAL Y NO NOCIVO AL MEDIO AMBIENTE. . PULECRIL	BOLSA DE 454 GR.	BOLSA DE 454 GR.	\$ 25.00	VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 87.50	\$ 14.00	\$ 101.50
9	5	ALVOGIL PARA TRATAMIENTO DE ALVEOLITIS POST-EXTRACCION .	FRASCO C/12 GR.	FRASCO C/12 GR.	\$ 240.00	DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,200.00		\$ 1,200.00
11	19	ANESTESICO LOCAL EN FORMA DE CREMA	FRASCO C/30 GR.	FRASCO C/30 GR.	\$ 37.00	TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.	\$ 703.00		\$ 703.00

12	2	APLICADOR DE DYCAL	PIEZA	PIEZA	\$ 10.00	DIEZ PESOS 00/100 M.N.	\$ 20.00	\$ 3.20	\$ 23.20
13	3	APLICADOR DE MICROBRUSH C/100	CAJA CON 100	CAJA CON 100	\$ 29.00	VEINTIN UVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 72.50	\$ 11.60	\$ 84.10
14	110	BABERO DESECHABLE 50 X50 CM. PARA USO DE DENTAL	PAQUETE C/50 PIEZAS	PAQUETE C/50 PIEZAS	\$ 25.00	VEINTIC INCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,750.00	\$ 440.00	\$ 3,190.00
15	15	BANDA MATRIZ ALEMANA #3.5 MM,	PIEZA	PIEZA	\$ 36.00	TREINT A Y SEIS PESOS 00/100 M.N	\$ 540.00	\$ 86.40	\$ 626.40
16	5	BARNIZ DE COPAL,	FRASCO	FRASCO	\$ 35.50	TREINT A Y CINCO PESOS 50/100 M.N.	\$ 177.50	\$ 28.40	\$ 205.90
17	5	CAIMAN PARA BABERO DENTAL	PIEZA	PIEZA	\$ 7.50	SIETE PESOS 50/100 M.N.	\$ 37.50	\$ 6.00	\$ 43.50
18	38	CAPSULAS CON PERDIGON METALICO PARA AMALGAMADOR ELECTRICO.	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 4.30	CUATR O PESOS 30/100 M.N.	\$ 161.25	\$ 25.80	\$ 187.05
23	18	CEMENTO IRM	FRASCO	FRASCO	\$ 89.00	OCHEN TA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,557.50	\$ 249.20	\$ 1,806.70
25	16	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR. ESTUCHE CON UN JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE (DYCAL)	ESTUCHE	ESTUCHE	\$ 89.00	OCHEN TA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,424.00	\$ 227.84	\$ 1,651.84
26	110	CEPILLO CON CERDA PARA PROFILAXIS CORTO	PIEZA INDIVIDUAL	PIEZA INDIVIDUAL	\$ 2.20	DOS PESOS 20/100 M.N.	\$ 242.00	\$ 38.72	\$ 280.72
27	5	CERA ROSA # 7 USO DENTAL	CAJA C/225 GR.	CAJA C/225 GR.	\$ 32.00	TREINT A Y DOS PESOS 00/100	\$ 160.00	\$ 25.60	\$ 185.60

						M.N.			
28	2	CERA ROSA TODA ESTACION 225 GR.,	CAJA C/ 225 GR.	CAJA C/ 225 GR.	\$ 32.00	TREINT A Y DOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 48.00	\$ 7.68	\$ 55.68
29	3	CHUCK PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX ORIGINAL	CAJA C/1 PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	\$ 174.00	CIENTO SETENT A Y CUATR O PESOS 00/100 M.N.	\$ 522.00	\$ 83.52	\$ 605.52
30	85	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA - EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% EN CARTUCHO DE 1.8 ML.	CAJA C/50 AMPS.	CAJA C/50 AMPS.	\$ 139.00	CIENTO TREINT A Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 11,815.00		\$ 11,815.00
31	30	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA - EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 3% EN CARTUCHO DE 1.8 ML.	CAJA C/50 PIEZAS	CAJA C/50 PIEZAS	\$ 144.00	CIENTO CUARE NTA Y CUATR O PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,320.00		\$ 4,320.00
32	95	CORONAS INFANTIL ACERO PARA USO DENTAL	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 65.00	SESENT A Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,175.00	\$ 988.00	\$ 7,163.00
33	5	CUCHARILLAS P/FLOUR GRANDES	CAJA C/100	CAJA C/100	\$ 89.00	OCHEN TA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 445.00	\$ 71.20	\$ 516.20
34	3	CUCHARILLAS PARA FLUOR CHICAS	PAQUETE CON 50 PIEZAS	PAQUETE CON 50 PIEZAS	\$ 89.00	OCHEN TA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 267.00	\$ 42.72	\$ 309.72
35	3	CUÑAS DE MADERA PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS	BOLSA C/100	BOLSA C/100	\$ 60.00	SESENT A PESOS 00/100 M.N.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
36	11	DIQUE DE HULE DE LATEX 5" X 5" PARA USO DENTAL	CAJA C/50	CAJA C/50	\$ 86.00	OCHEN TA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 946.00	\$ 151.36	\$ 1,097.36
37	17	DIQUE DE HULE DE LATEX 6" X 6" PARA USO DENTAL	CAJA C/50	CAJA C/50	\$ 86.00	OCHEN TA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,419.00	\$ 227.04	\$ 1,646.04
39	5	DISCOS DE HULE PARA CARBURO	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 1.70	UN PESO 70/100 M.N.	\$ 8.50	\$ 1.36	\$ 9.86

40	4	DURALY ACRILICO ROJO AVIO DE 2 ONZAS	ESTUCHE	ESTUCHE	\$ 444.00	CUATR OSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,554.00	\$ 248.64	\$ 1,802.64
41	2	ESPATULA PARA YESO	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 22.00	VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 44.00	\$ 7.04	\$ 51.04
42	50	ESPEJO DENTAL #5	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 4.80	CUATRO PESOS 80/100 M.N.	\$ 240.00	\$ 38.40	\$ 278.40
43	38	ESPEJO DENTAL #4	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 4.80	CUATRO PESOS 80/100 M.N.	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80
44	16	EUGENOL ENVASE DE 30 ML.	FRASCO C/30 ML.	FRASCO C/30 ML.	\$ 62.00	SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 992.00	\$ 158.72	\$ 1,150.72
45	50	EYECTOR DE SALIVA DE PLASTICO DESECHABLE	BOLSA C/100 PIEZAS	BOLSA C/100 PIEZAS	\$ 32.00	TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,600.00	\$ 256.00	\$ 1,856.00
47	16	FIJADOR DENTAL	ENVASE DE 930 ML.	ENVASE DE 930 ML.	\$ 79.00	SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,264.00	\$ 202.24	\$ 1,466.24
48	6	FILTEK P60 RESINA P/POSTERIORES C/3 JERINGAS	ESTUCHE	ESTUCHE	\$ 2,350.00	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 12,925.00	\$ 2,068.00	\$ 14,993.00
49	7	FLORURO DE SODIO ACIDULADO AL 2% PARA PREVENCIÓN DE CARIES GEL DE SABOR.	ENVASE DE 480 ML	ENVASE DE 480 ML	\$ 25.00	VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 175.00	\$ 28.00	\$ 203.00
50	13	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA MANO ALTA VELOCIDAD # 34	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 161.25	\$ 25.80	\$ 187.05
51	18	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD # 701	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 225.75	\$ 36.12	\$ 261.87
52	15	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD BOLA # 1	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 193.50	\$ 30.96	\$ 224.46

53	30	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD # 4	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 387.00	\$ 61.92	\$ 448.92
54	5	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD # 2	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 64.50	\$ 10.32	\$ 74.82
55	30	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FORMA CILINDRICA #557	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 387.00	\$ 61.92	\$ 448.92
56	3	FRESA DE CARBURO DE VASTAGO LARGO #704	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 13.90	TRECE PESOS 90/100 M.N.	\$ 34.75	\$ 5.56	\$ 40.31
57	10	FRESA DE CARBURO DE VASTAGO LARGO P/FISURA #701	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	\$ 13.90	TRECE PESOS 90/100 M.N.	\$ 139.00	\$ 22.24	\$ 161.24
58	10	FRESA DE CARBURO DE VASTAGO LARGO P/FISURA #701	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	\$ 13.90	TRECE PESOS 90/100 M.N.	\$ 139.00	\$ 22.24	\$ 161.24
59	10	FRESA DE CARBURO DE VASTAGO LARGO P/FISURA #702	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 13.90	TRECE PESOS 90/100 M.N.	\$ 139.00	\$ 22.24	\$ 161.24
60	18	FRESA DE CARBURO DE VASTAGO LARGO P/FISURA #703	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	\$ 13.90	TRECE PESOS 90/100 M.N.	\$ 243.25	\$ 38.92	\$ 282.17
61	30	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE LATA VELOCIDAD BOLA #5	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 387.00	\$ 61.92	\$ 448.92
62	13	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDA # 330	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 161.25	\$ 25.80	\$ 187.05
63	25	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDA # 36	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 322.50	\$ 51.60	\$ 374.10
64	28	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDA # 556	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 354.75	\$ 56.76	\$ 411.51

65	30	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDA # 700	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 387.00	\$ 61.92	\$ 448.92
66	25	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDA # 702	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 322.50	\$ 51.60	\$ 374.10
67	8	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDA # 703	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 96.75	\$ 15.48	\$ 112.23
68	38	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD # 35	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 483.75	\$ 77.40	\$ 561.15
69	25	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD CONO INVERTIDO # 37	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 322.50	\$ 51.60	\$ 374.10
70	35	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FORMA BOLA # 3	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 12.90	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 451.50	\$ 72.24	\$ 523.74
71	20	FRESA DE CARBURO QUIRURGICA PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD ZEKRIA	EMPAQUE C/1 PIEZA	EMPAQUE C/1 PIEZA	\$ 49.00	CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 980.00	\$ 156.80	\$ 1,136.80
72	40	FRESA DE TIBURON	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 31.00	TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,240.00	\$ 198.40	\$ 1,438.40
73	50	FRESA DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD BOLA # 14	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 7.50	SIETE PESOS 50/100 M.N.	\$ 375.00	\$ 60.00	\$ 435.00
74	18	FRESA DIAMANTE CILINDRICA F-0172	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 7.50	SIETE PESOS 50/100 M.N.	\$ 131.25	\$ 21.00	\$ 152.25
75	40	FRESA DIAMANTE CONO INVERTIDO ALEMANA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 7.50	SIETE PESOS 50/100 M.N.	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00
77	20	FRESA DIAMANTE FLAMA F-0249	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 7.50	SIETE PESOS 50/100 M.N.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00

78	42	FRESA DIAMANTE LAPIZ (CONICA) F-0173F-0111	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 7.50	SIETE PESOS 50/100 M.N.	\$ 311.25	\$ 49.80	\$ 361.05
79	15	FRESA DIAMANTE TRONCOCONICA	PIEZA	PIEZA	\$ 7.50	SIETE PESOS 50/100 M.N.	\$ 112.50	\$ 18.00	\$ 130.50
80	5	FRESA FISURA HP-3	PIEZA	PIEZA	\$ 13.90	TRECE PESOS 90/100 M.N.	\$ 69.50	\$ 11.12	\$ 80.62
81	5	FRESA GATES #2	BOLSA C/6 PIEZAS	BOLSA C/6 PIEZAS	\$ 150.00	CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
82	5	FRESA GATES #3	BOLSA C/6 PIEZAS	BOLSA C/6 PIEZAS	\$ 150.00	CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 675.00	\$ 108.00	\$ 783.00
83	2	FRESON ERGONOMETRICO	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 51.00	CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.	\$ 102.00	\$ 16.32	\$ 118.32
84	120	GANCHO EN CRUZ	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 6.00	SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 720.00	\$ 115.20	\$ 835.20
85	9	GUTAPERCHA PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES FINE	CAJA C/100 PUNTILLAS	CAJA C/100 PUNTILLAS	\$ 46.00	CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 391.00	\$ 62.56	\$ 453.56
86	15	GUTAPERCHA PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES FINE - FINE	CAJA C/100 PUNTILLAS	CAJA C/100 PUNTILLAS	\$ 46.00	CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 690.00	\$ 110.40	\$ 800.40
87	3	GUTAPERCHA PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES MEDIA -FINE	CAJA C/100 PUNTILLAS	CAJA C/100 PUNTILLAS	\$ 46.00	CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 138.00	\$ 22.08	\$ 160.08
88	9	GUTAPERCHA PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES DEL 15-40	CAJA C/100 PUNTILLAS	CAJA C/100 PUNTILLAS	\$ 46.00	CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 391.00	\$ 62.56	\$ 453.56
89	8	INVESTIMENTO CRISTOBALITA JUEGO	EQUIPO	EQUIPO	\$ 56.00	CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 487.20

90	20	JERINGA DE ACIDO GRABADOR DE 2 ML.	BOLSA C/1 PIEZA	BOLSA C/1 PIEZA	\$ 21.00	VEINTI UN PESOS 00/100 M.N.	\$ 409.50	\$ 65.52	\$ 475.02
99	1	LOSETAS PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM.	BOLSA C/1 PIEZA	BOLSA C/1 PIEZA	\$ 5.00	CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 5.00	\$ 0.80	\$ 5.80
100	5	LYSOL DESINFECTANTE EN SPRAY	BOTE CON 19 ONZAS	BOTE CON 19 ONZAS	\$ 161.00	CIENTO SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.	\$ 805.00	\$ 128.80	\$ 933.80
101	6	MANGO PARA ESPEJO	PIEZA	PIEZA	\$ 10.00	DIEZ PESOS 00/100 M.N.	\$ 60.00	\$ 9.60	\$ 69.60
102	23	MERCURIO TRIDESTILADO, QUIMICAMENTE PURO.	ENVASE CON 100 GR GR.	ENVASE CON 100 GR GR.	\$ 255.00	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 5,737.50	\$ 918.00	\$ 6,655.50
103	8	OXIDO DE ZINC SIN ENDURECEDOR	FRASCO CON 50 GR.	FRASCO CON 50 GR.	\$ 22.00	VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 165.00	\$ 26.40	\$ 191.40
104	3	PAPEL CELOFAN O CELULOIDE	PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE CON 100 PIEZAS.	\$ 12.00	DOCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 30.00	\$ 4.80	\$ 34.80
105	40	PAPEL INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL EN TIRAS PARA ARTICULAR	BLOCK C/12 HOJAS	BLOCK C/12 HOJAS	\$ 5.50	CINCO PESOS 50/100 M.N.	\$ 220.00	\$ 35.20	\$ 255.20
106	11	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL ABRASIVA C/100 GR.	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	\$ 20.00	VEINTE PESOS 00/100 M.N.	\$ 220.00	\$ 35.20	\$ 255.20
107	3	PELICULA DENTAL EP01 INFANTIL	CAJA C/100	CAJA C/100	\$ 420.00	CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,260.00	\$ 201.60	\$ 1,461.60
108	13	PELICULA DENTAL EP21 ADULTO	CAJA C/150	CAJA C/150	\$ 589.00	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 7,657.00	\$ 1,225.12	\$ 8,882.12
109	13	PIEDRA MONTADA COLOR ROSA PARA METAL CROMO COBALTO #1	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	\$ 1.00	UN PESO 00/100 M.N.	\$ 12.50	\$ 2.00	\$ 14.50
111	2	PORTAMALGAMA SENCILLO, PIEZA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 67.00	SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.	\$ 100.50	\$ 16.08	\$ 116.58

113	25	PUNTAS DE PAPEL PARA ENDODONCIA DEL 15 AL 40	BOLSA CON 100 PIEZAS.	BOLSA CON 100 PIEZAS.	\$ 26.00	VEINTI SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
125	10	RESTAURADOR TEMPORAL DE AUTOCURADO LIBRE DE EUGENOL PARA OBTURACIONES PROVISIONALES DE PREPARACIONES DENTALES DE FACIL REMOCIÓN EN BLOQUE 25 GR. CAVIT	CAJA CON UNA PIEZA.	CAJA CON UNA PIEZA.	\$ 229.00	DOSCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,290.00	\$ 366.40	\$ 2,656.40
126	17	REVELADOR DENTAL	ENVASE DE 930 ML.	ENVASE DE 930 ML.	\$ 99.00	NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,633.50	\$ 261.36	\$ 1,894.86
127	5	REVESTIMIENTO FOSFATO UNIVERSAL PARA TODA GAMA DE ALEACIONES UTILIZADAS EN PROTESIS FIJA MF-09 PARA USO LABORATORIO DENTAL. MEZCLA DE CUARZO Y CRISTOBALITA, ÓXIDOS Y FOSFATOS. LIBRE DE GRAFITO.	BOLSA CON 1 KILO.	BOLSA CON 1 KILO.	\$ 56.00	CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 280.00	\$ 44.80	\$ 324.80
128	15	RUEDAS DE HULE #203,	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	\$ 1.70	UN PESO 70/100 M.N.	\$ 25.50	\$ 4.08	\$ 29.58
129	3	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CANULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA.	ESTUCHE EN CAJA INDIVIDUAL.	ESTUCHE EN CAJA INDIVIDUAL.	\$ 149.00	CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 447.00	\$ 71.52	\$ 518.52

130	2	SILICONA PARA FRAGUADO RÁPIDO SE IMPRESIONES (SPIDEEX LIGTH BODY)	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	\$ 180.00	CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 360.00	\$ 57.60	\$ 417.60
131	3	SOLDADURA DE PLATA DE 10 GR.	ENTUCHE DE PLASTICO DE UNA PIEZA.	ENTUCHE DE PLASTICO DE UNA PIEZA.	\$ 85.00	OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 255.00	\$ 40.80	\$ 295.80
133	5	TIRA DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO.	CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA CON 100 PIEZAS.	\$ 56.00	CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 280.00	\$ 44.80	\$ 324.80
134	13	TIRA NERVIOS CORTOS SURTIDO PARA ENDODONCIA	CAJA CON 6 PIEZAS.	CAJA CON 6 PIEZAS.	\$ 28.00	VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00
135	3	TURBINA PARA PIEZA DE MANO TIPO CONCENTRIX	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	\$ 339.00	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 847.50	\$ 135.60	\$ 983.10
140	10	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL TLC75, CAT. TCR75 AZUL 75 MM., PIEZA (Eticon ó Convidien)	PIEZA	PIEZA	\$ 2,559.29	DOS MIL QUIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 29/100M .N.	\$ 25,592.90	\$ 4,094.86	\$ 29,687.76
145	3	MANGO DE PISTOLA PROBE PLUS II (MANO EPH02) (Eticon ó Convidien)	CAJA C/1 PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	\$ 6,191.60	SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.	\$ 18,574.80	\$ 2,971.97	\$ 21,546.77
148	5	PINZA LAPAROSCOPICA TIPO BABCOCK REUSABLE CON MANGO MEDIDA DE 10 MM (Eticon ó Convidien)	CAJA CON UNA PIEZA.	CAJA CON UNA PIEZA.	\$ 2,200.00	DOS MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 11,000.00	\$ 1,760.00	\$ 12,760.00
154	1	VASTAGO DE SUCCION C/APERTURA DE 10 MM. PARA MANGO DE LAPAROSCOPIA (Eticon ó Convidien)	CAJA CON 1 PIEZA.	CAJA CON 1 PIEZA.	\$ 2,690.00	DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 MN.	\$ 2,690.00	\$ 430.40	\$ 3,120.40
155	23	CABESTRILLO CHICO EN TELA	CAJA C/1 PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	\$ 39.00	TREINAY NUEVE PESOS 00/100 MN	\$ 877.50	\$ 140.40	\$ 1,017.90

156	40	CABESTRILLO GRANDE EN TELA	CAJA C/1 PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	\$ 39.00	TREINA Y NUEVE PESOS 00/100 MN	\$ 1,560.00	\$ 249.60	\$ 1,809.60
157	50	CABESTRILLO MEDIANO EN TELA	CAJA C/1 PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	\$ 39.00	TREINA Y NUEVE PESOS 00/100 MN	\$ 1,950.00	\$ 312.00	\$ 2,262.00
158	15	COLLARIN CERVICAL BLANDO CHICO	CAJA C/1 PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	\$ 32.00	TRINTA Y DOS PESOS 00/100 MN	\$ 480.00	\$ 76.80	\$ 556.80
159	95	COLLARIN CERVICAL BLANDO MEDIANO	CAJA C/1 PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	\$ 32.00	TRINTA Y DOS PESOS 00/100 MN	\$ 3,040.00	\$ 486.40	\$ 3,526.40
160	68	COLLARIN CERVICAL BALANDO GRANDE	CAJA C/1 PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	\$ 32.00	TRINTA Y DOS PESOS 00/100 MN	\$ 2,160.00	\$ 345.60	\$ 2,505.60
161	4	COLLARIN CERVICAL BLANDO EXTRAGRANDE	CAJA C/1 PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	\$ 32.00	TRINTA Y DOS PESOS 00/100 MN	\$ 128.00	\$ 20.48	\$ 148.48
168	2	ACEITE DE IMERSION .	FRASCO CON 100 ML.	FRASCO CON 100 ML.	\$ 177.00	CIENTO SETENTA Y SIETE 00/100 M.N	\$ 354.00	\$ 56.64	\$ 410.64
169	1	AGAR BASE SANGRE EN POLVO	ENVASE DE 450 GR.	ENVASE DE 450 GR.	\$ 1,301.00	MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N	\$ 1,301.00	\$ 208.16	\$ 1,509.16
170	2	AGAR SAL Y MANITOL EN POLVO	ENVASE DE 450 GR.	ENVASE DE 450 GR.	\$ 722.00	SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N	\$ 1,444.00	\$ 231.04	\$ 1,675.04
171	25	AGENTE DE DIAGNOSTICO "IN VITRO" ANTIGENO TENIDO CON ROSA DE BENGALA, AGLUTINACION EN PLACA PARA DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS..	CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA CON 50 PRUEBAS	\$ 541.00	QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 MN	\$ 13,525.00	\$ 2,164.00	\$ 15,689.00

172	150	AGUJA PARA RECOLECCION DE SANGRE PARA TOMA SENCILLA O MULTIPLE 21G X38 MM.	CAJA C/100 PIEZAS	CAJA C/100 PIEZAS	\$ 135.70	CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N	\$ 20,355.00	\$ 3,256.80	\$ 23,611.80
173	25	ALBUMINA BOVINA AL 22% .	FRASCO CON 10 ML.	FRASCO CON 10 ML.	\$ 141.60	CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M. N	\$ 3,540.00	\$ 566.40	\$ 4,106.40
174	1	ALCOHOL METILICO (METANOL ABSOLUTO)	GARRAFON C/ 3.5 LITROS	GARRAFON C/ 3.5 LITROS	\$ 106.20	CIENTO SEIS PESOS 20/100 M.N.	\$ 106.20	\$ 16.99	\$ 123.19
175	30	ANTI "A" MONOCLONAL	FRASCO C/10 ML	FRASCO C/10 ML	\$ 76.70	SETENTA Y SEIS PESOS 70/100 MN.	\$ 2,301.00	\$ 368.16	\$ 2,669.16
176	25	ANTI "D" MONOCLONAL DE 10 ML.	FRASCO C/10 ML	FRASCO C/10 ML	\$ 141.60	CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 60/100 MN.	\$ 3,540.00	\$ 566.40	\$ 4,106.40
177	23	ANTI "A+B" MONOCLONAL DE 10 ML.	FRASCO C/10 ML	FRASCO C/10 ML	\$ 76.00	SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN.	\$ 1,710.00	\$ 273.60	\$ 1,983.60
178	28	ANTI "B" MONOCLONAL DE 10 ML.	FRASCO C/10 ML.	FRASCO C/10 ML.	\$ 76.00	SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN.	\$ 2,090.00	\$ 334.40	\$ 2,424.40
179	20	ANTIGENO PAR INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN INACTIVAR EN PLASMA Y L.C.R. (SIN REQUERIR RECONSTITUCION V.D.R.L.)	CAJA C/100 PBS.	CAJA C/100 PBS.	\$ 352.00	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MN	\$ 7,040.00	\$ 1,126.40	\$ 8,166.40
180	40	ANTIGENO PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DEL GENERO BRUCELLA ABORTUS	FRASCO C/5 ML.	FRASCO C/5 ML.	\$ 103.00	CIENTO TRES PESOS 00/100 MN	\$ 4,120.00	\$ 659.20	\$ 4,779.20

181	35	ANTIGLOBULINA HUMANA IgG.-C3d POLIESPECIFICO MURINO MONOCLONAL (SUERO DE COOMBS)	FRASCO C/10 ML.	FRASCO C/10 ML.	\$ 141.00	CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 MN	\$ 4,935.00	\$ 789.60	\$ 5,724.60
182	2	AZUL DE METILENO	FRASCO CON 1000 ML.	FRASCO CON 1000 ML.	\$ 112.00	CIENTO DOCE PESOS 00/100 MN	\$ 224.00	\$ 35.84	\$ 259.84
183	300	BANDITAS CIRCULARES PARA INYECCIONES DE 2.5 CM. DE DIAMETRO	CAJA C/25 PIEZAS	CAJA C/25 PIEZAS	\$ 25.00	VEINTE Y CINCO PESOS	\$ 7,500.00	\$ 1,200.00	\$ 8,700.00
185	4	BOLSA PARA EXTRACCION DE SANGRE DE 450 ML. BOLSA SENCILLA	PAQUETE C/12 PIEZAS	PAQUETE C/12 PIEZAS	\$ 745.00	SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN	\$ 2,980.00	\$ 476.80	\$ 3,456.80
187	5	BOLSA PARA SANGRE TRANSFER DE 150 ML.	EMPAQUE C/1 PIEZA	EMPAQUE C/1 PIEZA	\$ 25.00	VEINTI CINCO PESOS 00/100 M.N	\$ 125.00	\$ 20.00	\$ 145.00
188	50	CAJA PETRI DESECHABLE DE 1 DIVISION PARA USO DE MICROBIOLOGIA, PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS EN FORMA DE CULTIVO	BOLSA C/10 PIEZAS	BOLSA C/10 PIEZAS	\$ 2.20	DOS PESOS 20/100 M.N	\$ 110.00	\$ 17.60	\$ 127.60
189	55	CAJA PETRI DESECHABLE DE 3 DIVISIONES PARA USO DE MICROBIOLOGIA, PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS EN FORMA DE CULTIVO	BOLSA C/10 PIEZAS	BOLSA C/10 PIEZAS	\$ 2.20	DOS PESOS 20/100 M.N	\$ 121.00	\$ 19.36	\$ 140.36
190	35	CAJA PETRI DESECHABLE DE SIN DIVISION PARA USO DE MICROBIOLOGIA, PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS EN FORMA DE CULTIVO	BOLSA C/10 PIEZAS	BOLSA C/10 PIEZAS	\$ 1.29	UN PESO 29/100 MN	\$ 45.15	\$ 7.22	\$ 52.37

191	3	CLORURO DE CALCIO MOLAR AL 0.25%	FRASCO DE 500 ML.	FRASCO DE 500 ML.	\$ 29.50	VEINTI NUEVE PESOS 50/100 M.N	\$ 88.50	\$ 14.16	\$ 102.66
192	3	COLORANTE DE WRIGTH PARA USO EN LABORATORIO	FRASCO DE 1000 ML.	FRASCO DE 1000 ML.	\$ 174.00	CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N	\$ 435.00	\$ 69.60	\$ 504.60
193	95	CUBREOBJETOS 18 X18 MM.	CAJA C/100	CAJA C/100	\$ 24.78	VEINTY CUATRO PESOS 00/100 MN	\$ 2,354.10	\$ 376.66	\$ 2,730.76
194	80	CUBREOBJETOS 22 X22 MM.	CAJA C/100	CAJA C/100	\$ 23.60	VEINTI TRES PESOS 60/100	\$ 1,888.00	\$ 302.08	\$ 2,190.08
195	8	DEXTRANO NEUTRO PARA LAVADO DE UTENSILIOS DE LABORATORIO EN GALON TEXATRON	GALON DE 3.5 LTS.	GALON DE 3.5 LTS.	\$ 82.60	OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 MN	\$ 619.50	\$ 99.12	\$ 718.62
196	13	DEXTROSA ANHIDRA FRASCO	ENVASE DE 500 GR.	ENVASE DE 500 GR.	\$ 59.00	CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN	\$ 737.50	\$ 118.00	\$ 855.50
197	1	EQUIPO HCV CON 40 PRUEBAS	EQUIPO CON 40 PRUEBAS	EQUIPO CON 40 PRUEBAS	\$ 708.00	SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100	\$ 708.00	\$ 113.28	\$ 821.28
198	2	EQUIPO HIV	EQUIPO CON 40 PRUEBAS	EQUIPO CON 40 PRUEBAS	\$ 885.00	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN	\$ 1,327.50	\$ 212.40	\$ 1,539.90

199	35	EQUIPO PARA INVESTIGAR POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX.ESTANDARIZA DA. ANTISUERO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX 1X2.0 ML., SUERO CONTROL POSITIVO 1X0.5 ML., SUERO CONTROL NEGATIVO 1X0.5 ML. DILUYENTE GLICINA SALINA CONCENTRADO 1X5.0 ML. PLACA DE PROTEINA C REACTIVA	EQUIPO C/50 PBS.	EQUIPO C/50 PBS.	\$ 153.40	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N	\$ 5,369.00	\$ 859.04	\$ 6,228.04
200	13	EQUIPO PARA TINCION RAPIDA PARA FROTIS	CAJA CON 3 FRASCOS DE 100 ML.	CAJA CON 3 FRASCOS DE 100 ML.					
201	3	ESCOBILLON PARA LAVAR TUBO DE ENSAYE 13X100 MM	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	\$ 11.80	ONCE PESOS 80/100 MN	\$ 29.50	\$ 4.72	\$ 34.22
202	21	FACTOR REUMATOIDE EQUIPO PARA SU DETERMINACION. ANTIGENO ADSORBIDO A PARTICULOS DE LÁTEX 1X5 ML. SUERO CONTROL POSITIVO 1X0.5ML. SUERO CONTROL NEGATIVO 1X0.5 ML. DILUYENTE CONCENTRADO 1X10 ML. PLACA DE REACCION . REUMACLIN	CAJA C/100 PBS.	CAJA C/100 PBS.	\$ 175.82	CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.	\$ 3,692.22	\$ 590.76	\$ 4,282.98
203	2	FUSCINA CARBOL	FRASCO DE 1000 ML.	FRASCO DE 1000 ML.	\$ 47.20	CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N	\$ 70.80	\$ 11.33	\$ 82.13
205	10	HEMA-SCREEN (SANGRE OCULTA EN HECE)	CAJA C/50 PRUEBAS	CAJA C/50 PRUEBAS	\$ 531.00	QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 MN	\$ 5,310.00	\$ 849.60	\$ 6,159.60

207	125	LÁMINA RECTANGULAR DE VIDRIO DELGADA. (PORTA OBJETOS)	CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA CON 50 PIEZAS.	\$ 20.06	VEINTE PESOS 06/100 MN	\$ 2,507.50	\$ 401.20	\$ 2,908.70
210	2	MULTIDISCOS COMBINADOS	CAJA /50 PPRUEBAS	CAJA /50 PPRUEBAS	\$ 684.40	SEICIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN	\$ 1,026.60	\$ 164.26	\$ 1,190.86
211	8	MULTIDISCOS GRAM NEGATIVOS	CAJA C/50 PRUEBAS	CAJA C/50 PRUEBAS	\$ 684.80	SEICIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN	\$ 5,136.00	\$ 821.76	\$ 5,957.76
212	8	MULTIDISCOS GRAM POSITIVOS.	CAJA C/50 PRUEBAS	CAJA C/50 PRUEBAS	\$ 684.80	SEICIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN	\$ 5,136.00	\$ 821.76	\$ 5,957.76
213	2	PAPEL FILTRO PARAFILM 4 " X 125 PIES	ROLLO DE 4" X 125 PIES.	ROLLO DE 4" X 125 PIES.	\$ 413.00	CUATROCIENTOS TRECE PESOS 00/100 MN	\$ 619.50	\$ 99.12	\$ 718.62
214	3	PAPEL PH ESCALA 1-14	CAJA CON 50 TIRAS.	CAJA CON 50 TIRAS.	\$ 219.48	DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 48/100 MN	\$ 658.44	\$ 105.35	\$ 763.79
215	5	PIPETA DE PASTEUR DESECHABLE DE VIDRIO MEDIDA CORTA 5 (3/4) 146 MM.	CAJA CON 250 PIEZAS	CAJA CON 250 PIEZAS	\$ 188.80	CINCO OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 MN	\$ 849.60	\$ 135.94	\$ 985.54
216	3	PIPETA VOLUMETRICA DE VIDRIO UNITARIA MEDIDA DE 3 ML.	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	\$ 100.30	CIEN PESOS 30/100 MN	\$ 250.75	\$ 40.12	\$ 290.87
217	58	PROTEUS OX-19	FRASCO CON 5 ML.	FRASCO CON 5 ML.	\$ 76.70	SETENTA Y SEIS PESOS 70/100 MN	\$ 4,410.25	\$ 705.64	\$ 5,115.89

218	25	PRUEBA CUALITATIVA DE EMBARAZO EN SUERO Y ORINA (INMUNOENSAYO CROMATOGRÁFICO PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORMONA HCG. SENSIBILIDAD 20 ML.U/ML.	CAJA CON 25 PIEZAS.	CAJA CON 25 PIEZAS.	\$ 153.40	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N	\$ 3,758.30	\$ 601.33	\$ 4,359.63
219	14	PRUEBA DE AGLUTINACIÓN DE LATEX EN PLACA PARA DETERMINACIÓN SEMICUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE ANTIESTREPTOLISINA O LATEX (1 X 2.2 ML) SUERO NEGATIVO (1X1ML) SUERO POSITIVO (1X1 ML.) UNA PLACA DE REACCIÓN 50 PIPETAS Y GLICINA SALINA CONCENTRADA	CAJA CON 50 PRUBAS.	CAJA CON 50 PRUBAS.	\$ 781.16	SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 16/100 M.N	\$ 10,545.66	\$ 1,687.31	\$ 12,232.97
220	43	PRUEBA INMUNOLÓGICA PARA DETERMINACIÓN DE LA FIEBRE PARATIFOIDEA PROVOCADA POR EL ANTÍGENO FLAGELAR "A" DE SALMONELLA, POR EL MÉTODO DE AGLUTINACIÓN EN PLACA O TUBO. PRUEBA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA. PARATIFICO "A".	ENVASE DE VIDRIO DE 5 ML.	ENVASE DE VIDRIO DE 5 ML.	\$ 76.70	SETENTA Y SEIS PESOS 70/100 MN	\$ 3,259.75	\$ 521.56	\$ 3,781.31

221	42	PRUEBA INMUNOLÓGICA PARA DETERMINACIÓN DE LA FIEBRE PARATIFOIDEA PROVOCADA POR EL ANTÍGENO FLAGELAR "B" DE SALMONELLA, POR EL MÉTODO DE AGLUTINACIÓN EN PLACA O TUBO. PRUEBA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA. PARATIFICO "B".	ENVASE DE VIDRIO DE 5 ML.	ENVASE DE VIDRIO DE 5 ML.	\$ 76.70	SETENT A Y SEIS PESOS 70/100 MN	\$ 3,183.05	\$ 509.29	\$ 3,692.34
222	43	PRUEBA INMUNOLÓGICA PARA DETERMINACIÓN DE LA FIEBRE TIFOIDEA PROVOCADA POR EL ANTÍGENO FLAGELAR "D" DE SALMONELLA, POR EL MÉTODO DE AGLUTINACIÓN EN PLACA O TUBO. PRUEBA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA. PARATIFICO "H".	ENVASE DE VIDRIO DE 5 ML.	ENVASE DE VIDRIO DE 5 ML.	\$ 76.70	SETENT A Y SEIS 00/70	\$ 3,259.75	\$ 521.56	\$ 3,781.31
223	45	PRUEBA INMUNOLÓGICA PARA DETERMINACIÓN DE LA FIEBRE TIFOIDEA PROVOCADA POR EL ANTÍGENO SOMÁTICO "D" DE SALMONELLA, POR EL MÉTODO DE AGLUTINACIÓN EN PLACA O TUBO. PRUEBA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA. PARATIFICO "O".	ENVASE DE VIDRIO DE 5 ML.	ENVASE DE VIDRIO DE 5 ML.	\$ 76.70	SETENT A Y SEIS 00/70	\$ 3,451.50	\$ 552.24	\$ 4,003.74
224	9	PUNTILLAS PARA PIPETA COLOR AMARILLA	BOLSA CON 1000 PIEZAS.	BOLSA CON 1000 PIEZAS.	\$ 177.70	CIENTO SETENT A Y SIETE PESOS 70/100 MN	\$ 1,599.30	\$ 255.89	\$ 1,855.19

225	7	PUNTILLAS PARA PIPETA COLOR AZUL	BOLSA CON 1000 PIEZAS.	BOLSA CON 1000 PIEZAS.	\$ 177.70	CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 70/100 MN	\$ 1,155.05	\$ 184.81	\$ 1,339.86
226	3	ROTAVIRUS DE LATEX.	EQUIPO CON 25 PRUEBAS.	EQUIPO CON 25 PRUEBAS.	\$ 1,416.00	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N	\$ 3,540.00	\$ 566.40	\$ 4,106.40
227	5	SUERO CONTROL NEGATIVO DE ANTIGENOS FEBRILES METODO EN TUBO Y PLACA PARA EL DIAGNOSTICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS EN LOS GENEROS ALMONELLA, BRUCELLAY RICKETTSIA.	ENVASE DE 2 ML.	ENVASE DE 2 ML.	\$ 76.70	SETENTA Y SEIS PESOS 70/100 MN	\$ 383.50	\$ 61.36	\$ 444.86
228	5	SUERO CONTROL POSITIVO DE ANTIGENOS FEBRILES METODO EN TUBO Y PLACA PARA EL DIAGNOSTICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS EN LOS GENEROS ALMONELLA, BRUCELLAY RICKETTSIA.	ENVASE DE 2 ML.	ENVASE DE 2 ML.	\$ 76.70	SETENTA Y SEIS PESOS 70/100 MN	\$ 383.50	\$ 61.36	\$ 444.86
230	4	TIPIBACT A BACITRACINA	ENVASE C/50 PBS.	ENVASE C/50 PBS.	\$ 1,375.88	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 MN	\$ 4,815.58	\$ 770.49	\$ 5,586.07
231	3	TIPIBACT PN OPTIQUINA	ENVASE C/50 PBS.	ENVASE C/50 PBS.	\$ 1,116.26	MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 26/100 MN	\$ 2,790.65	\$ 446.50	\$ 3,237.15
233	4	TUBO CAPILAR C/HEPARINA PARA MUESTRA	CAJA CON 200 PIEZAS.	CAJA CON 200 PIEZAS.	\$ 118.00	CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 MN	\$ 472.00	\$ 75.52	\$ 547.52

234	3	TUBO CAPILAR S/HEPARINA PARA MUESTRA	CAJA CON 200 PIEZAS.	CAJA CON 200 PIEZAS.	\$ 118.00	CIENTO DIECIO CHO PESOS 00/100 MN	\$ 295.00	\$ 47.20	\$ 342.20
235	2	TUBO MICROTIANER ROJO	CAJA CON 200 PIEZAS.	CAJA CON 200 PIEZAS.	1,205.96	MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 96/100 MN	\$ 2,411.92	\$ 385.91	\$ 2,797.83
236	26	TUBO SISTEMA PARA RECOLECCION DE SANGRE, AL VACIO DE 2.7 ML. COLOR AZUL.	CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA CON 100 PIEZAS.	\$ 177.00	CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN	\$ 4,602.00	\$ 736.32	\$ 5,338.32
237	175	TUBO SISTEMA PARA RECOLECCION DE SANGRE, AL VACIO DE 5 ML COLOR LILA.	CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA CON 100 PIEZAS.	\$ 153.40	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 MN	\$ 26,845.00	\$ 4,295.20	\$ 31,140.20
238	255	TUBO SISTEMA PARA RECOLECCION DE SANGRE, AL VACIO DE 7 ML COLOR ROJO.	CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA CON 100 PIEZAS.	\$ 153.40	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N	\$ 39,117.00	\$ 6,258.72	\$ 45,375.72
239	10	TUBO WINTROBE PARA ERITROSEDIMENTO GLOBULAR GRADUADO EN MM. DE 0 A 10 CMS.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	\$ 29.50	VEINTI NUEVE PESOS 50/100 MN	\$ 295.00	\$ 47.20	\$ 342.20
240	1	YODO LUGOL.	ENVASE DE 1000 ML.	ENVASE DE 1000 ML.	\$ 295.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN	\$ 295.00	\$ 47.20	\$ 342.20